

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 8:43:07 AM



Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA
Sigla: CO ELEC LTDA
Nit: 890914063-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-021022-03
Fecha de matrícula: 15 de Julio de 1974
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 F 66 C 7
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: diamile@componentes.co
Teléfono comercial 1: 2015175
Teléfono comercial 2: 5958618
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 F 66 C 7
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: diamile@componentes.co
Teléfono para notificación 1: 2015175
Teléfono para notificación 2: 5958618
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 3.568, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en julio 9 de 1974, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 15 de 1974, en el libro 9o., folio 10.208, bajo el No. 10.208, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada

COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.1436 de junio 17 de 1983, de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en junio 17 de 1983, en el libro 9o., folio 244, bajo el No.4005, mediante la cual, entre otras reformas, se adiciona a la razón social la sigla CO. ELE LTDA. por lo tanto su razón social queda así:

COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA cuya abreviatura será "CO.ELE.LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 20 de 2073.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad es la compra, importación, exportación y venta de semiconductores en general, servicios técnicos, software, hardware, de toda clase de implementos, equipos, componentes y accesorios electrónicos, eléctricos, y en general desarrollar toda clase de actos lícitos comprendidos dentro del objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia o de la actividad de la sociedad por medio de sus administradores o apoderados especiales que constituyan.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$30.013.500,00 dividido en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 8:43:07 AM



Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2.354,00 cuotas de valor nominal de \$12.750,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

RIGOBERTO GIRALDO GUTIERREZ	C.C 8.297.235
No. de cuotas: 1.569,00	Valor: \$20.004.750,00
JUAN ESTEBAN GIRALDO GOMEZ	C.C 1.128.397.126
No. de cuotas: 785,00	Valor: \$10.008.750,00

Totales

No. de cuotas: 2.354,00	Valor: \$30.013.500,00
-------------------------	------------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representacion de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El Gerente tendrá un Subgerente que lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las siguientes funciones especiales:

1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios.
2. Presentar las cuentas balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Junta de Socios.
3. Ejecutar las actas y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social debiendo obtener autorización previa de la Junta de Socios cuando el valor de la operación sea superior a SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000.00.)
4. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales.
5. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias.

Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Recibir dinero en mutuo.

7. Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores.

8. Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía.

9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes.

10. Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad.

11. Las demás que le describa la Ley, los estatutos y la Junta de Socios.

FUNCIONES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

1. A LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Ó ACCIDENTALES DEL GERENTE Y SUBGERENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL HASTA POR UN VALOR MÁXIMO DE QUINIENTOS SETENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN COLOMBIA (570),. SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS.

2. JUNTO CON EL GERENTE O EL SUBGERENTE, PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INVENTARIOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS DE CADA EJERCICIO ANUAL CON CORTE A DICIEMBRE 31.

3. REVISIÓN DE TODOS LOS HECHOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, DESCRITOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES.

EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL GERENTE, EL SUBGERENTE O AMBOS, CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES, CON PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTOS, POR VÍA COBREO ELECTRÓNICOS WHATSAPP, MENSAJE DE AUDIO, TALES COMO:

4. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, SIN LIMITE DE CUANTA.

5. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES.

6. VELAR POR EL CORRECTO Y BUEN RECAUDO, LA SEGURIDAD Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA.

7. HACER RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, EN LO QUE RESPECTA A LA SELECCIÓN DEL PERSONAL A VINCULAR.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 8:43:07 AM



Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. ATENDER LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LOS EMPLEADOS Y SOLUCIONARLAS SI ES EL CASO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.15 de abril 22 de 1996, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio en mayo 10 de 1996, con el No.4117 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RIGOBERTO GIRALDO GUTIERREZ	C.C.No.8.297.235

Por Escritura Pública No.457 del 27 de marzo de 2015, de la Notaría 5 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2015, con el No.7438 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN ESTEBAN GIRALDO GOMEZ	C.C.No.1.128.397.126
----------------------	----------------------------	----------------------

Por Escritura Pública No.3189 del 29 de diciembre de 2020, de la Notaría 21 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2021, con el No.1318 del libro IX, se designó a:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIANA MILENA GIRALDO JARAMILLO	C.C.No. 43.872.116
-------------------------	--------------------------------	--------------------

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS ALBERTO MONTOYA DESIGNACION	3.552.834

Por Acta No. 19 del 30 de abril de 2008, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6695.

Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

EP No.2700 del 16/12/1977 Not.9 Med.	
EP No.1444 del 31/03/1980 Not.4 Med.	
EP No.5033 del 30/11/1981 Not.4 Med.	
EP No.1436 del 17/06/1983 Not.12 Med.	4005 del 17/06/1983 del L.IX
EP No.5067 del 26/12/1984 Not.12 Med.	
EP No.2147 del 26/12/1984 Not.13 Med.	
EP No.1902 del 19/07/1993 Not.5 Med.	
EP No.410 del 10/03/1995 Not.5 Med.	
EP No.2634 del 13/11/2001 Not.5 Med.	
EP No.825 del 25/04/2007 Not.5 Med.	8217 del 09/07/2007 del L.IX
EP No.1795 del 22/08/2007 Not.5 Med.	10909 del 11/09/2007 del L.IX
EP No.457 del 27/03/2015 Not.5 Med.	6539 del 08/04/2015 del L.IX
EP No.2535 del 25/11/2020 Not.21 Med.	29683 del 18/12/2020 del L.IX
EP No.3189 del 29/12/2020 Not.21 Med.	1317 del 19/01/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201

Actividad secundaria código CIIU: 4719



Fecha de expedición: 03/10/2024 - 8:43:07 AM

Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPONENTES ELECTRONICAS
Matrícula No.:	21-007847-02
Fecha de Matrícula:	15 de Julio de 1974
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 F 66 C 7
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,440,870,903.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0027188636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bakLjXcboZclzdhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros